UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo, 14 de Julio de 2.022.

ADENDA MODIFICATORIA DE INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 406.854
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA FADA/UNA

A los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Resolución DNCP 4576/20 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se emite la presente Adenda, a fin de realizar las modificaciones, en el apartado de la Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial, del Informe de Evaluación de fecha 01/07/2022 para la recomendación de adjudicación del presente llamado.

El apartado de la Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial, queda redactada de la siguiente manera:

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda adjudicar a la empresa;

- **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.**, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes; Treinta Millones) hasta un monto máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes; Sesenta Millones). Por haber presentado una oferta conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las Legislaciones Vigentes en cuanto a los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Esta empresa ha ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la oferta evaluada como la más baja, con referencia al llamado a **Contratación Directa IDN° 406.854 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos** de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Los demás puntos del Informe de Evaluación inicial permanecen invariables.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Elvis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Melchás Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Gracielas Molina
Comité de Evaluación de Ofertas